



FUNDACIÓN
CAMINO LEBANIEGO
CANTABRIA

EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE VÍDEOS PROMOCIONALES DEL AÑO JUBILAR LEBANIEGO 2023-2024

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCP), el Real Decreto 1098/2011 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y demás normativa de general aplicación, y de conformidad con las facultades conferidas por el Patronato de la Fundación Camino Lebaniego,

RESUELVO

Nombrar a los miembros que van a constituir la Mesa de Contratación del contrato de referencia:

PRESIDENTA:

- D^a Marta Barca Pérez, Vicepresidenta del Patronato de la Fundación o persona en quien delegue.

VOCALES:

- D. Manuel Bahillo Martín, Director de la Fundación Camino Lebaniego.
- D. Alberto Manuz González, técnico económico de la Fundación Camino Lebaniego.
- D^a Elena González Maestro, técnica de asuntos europeos de la Fundación Camino Lebaniego.

SECRETARIA

- D^a Carmen Robledo García, técnica jurídica de la Fundación Camino Lebaniego, que actuará con voz y voto.

Santander a 14 de septiembre de 2022.

Presidente del Patronato de la Fundación Camino Lebaniego

Francisco Javier López Marcano